

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cultura convoca dos becas para personas tituladas universitarias, para gestión de archivos y documentos

Están dotadas con 13.000 euros cada una y el plazo de solicitud finaliza el próximo 27 de marzo

Jueves, 09 de marzo de 2017

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ha convocado dos becas de formación para personas tituladas universitarias con destino en el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, dotadas con 13.018 euros cada una. El plazo de solicitud finaliza el próximo 27 de marzo.

Su finalidad es promover su formación, de manera que adquieran un conocimiento más directo de las actuaciones en materia de archivos y patrimonio documental que se llevan a cabo desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental y los centros archivísticos que lo integran: el Archivo Real y General de Navarra y el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral.

Las bases están publicadas en el [Boletín Oficial de Navarra](#) del día 7 de marzo, y entre los requisitos establecidos para acceder a las becas está poseer un título oficial universitario (grado, licenciado o equivalente) y estar empadronado en Navarra al menos desde hace un año. Para la valoración de las solicitudes se tendrá en cuenta el expediente académico, conocimiento de idiomas (euskera, inglés, francés), otros títulos académicos, la experiencia profesional en temas relacionados con la archivística y otra formación en gestión de documentos y archivos.

La actividad de las personas becarias se realizará en las instalaciones propias del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, con una dedicación máxima de 30 horas semanales y podrán disfrutar de 2,5 días de descanso por mes de duración de la beca. La duración de la misma comenzará el día señalado por la resolución de concesión y finalizará el 31 de diciembre de 2017. Podrá ser prorrogada por periodos de 12 meses hasta un máximo total de tres años.